

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo 20 de Mayo 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N°77

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_ Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA SERVICIOS MUNICIPALES**
Dn. Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETO

526/15 – 562/15.....Págs. 1/6

DECRETOS SINTETIZADOS

496/15 – 497/15 – 500/15 – 501/15 – 502/15 – 503/15 – 504/15 – 505/15 – 512/15 – 515/15 – 516/15 - 519/15
520/15 - 521/15 – 522/15 – 523/15 – 524/15 – 525/15 – 527/15 – 528/15 – 529/15 – 530/15 – 531/15 – 532/15
533/15 – 534/15 – 535/15 - 536/15.....Págs. 2/6

DECRETO ATRAZADO

463/15.....Pág. 7/6

DECRETOS

DECRETO N° 526 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo

2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2363-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones y en cumplimiento de la Ordenanza del Agrupamiento Docente N° 1104/92, se tramita la conformación

de la Junta Evaluadora del Listado para la cobertura de Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2015 del Centro Municipal de Educación por el Arte;

QUE, la Dirección del Ce.ME.PA., de acuerdo a lo establecido en el marco normativo propone dos miembros de la terna correspondiente a cada grupo y la Dirección General de Cultura, designa el tercer integrante de las mismas;

QUE, se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, en cumplimiento de la Ordenanza de Agrupamiento Docente N° 1104/92, la Junta Evaluadora que confeccione el listado para la cobertura de Interinatos y

Suplencias, para el Ciclo Lectivo 2015 del Centro Municipal de Educación por el Arte.-

GRUPO 1 y 2:

1. Ana Claudia PAEZ
2. Verónica MADROÑAL
3. Hugo BORDÒN

GRUPO 3 y 4:

1. Nelson Salim MORA
2. Sandra del Carmen SUARÈZ
3. Silvia N, ALBERTINI

GRUPO 5:

1. Viviana Elia TORRES
2. Rosana VARAS
3. Edgardo DAVILA

GRUPO 6:

1. David ROMANO
2. Stella Maris LIBERATORE
3. María Angélica CASTRO

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo CABRERA.-**

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Pase a la Dirección General de Cultura a sus efectos. Tome conocimiento la Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA.

DECRETO N° 562/15.-

Caleta Olivia, 20 de Mayo de 2015

VISTO:

El Memorando emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo comunica que el día de la fecha debe viajar a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Intendente Municipal, Don José Manuel CORDOBA, por razones inherentes a su función;

QUE, atento a lo previsto en la legislación vigente corresponde que se haga cargo de la atención del despacho de la Intendencia de la Municipalidad el Señor Presidente del Honorable Consejo de Deliberante, o quién lo siguiere en el orden de sucesión, hasta tanto se produzca el retorno del titular del Departamento Ejecutivo Municipal al asiento natural de sus funciones;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR a cargo de la atención del Despacho de la Intendencia de la Municipalidad al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, o quien lo siguiere en el orden de sucesión, a partir de las 21,00 hs. del día 20 de Mayo de 2015, y hasta tanto se produzca el retorno del titular del Departamento Ejecutivo Municipal al asiento natural de sus funciones.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo Manuel CABRERA.-**

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, Tomen conocimiento las áreas correspondientes, remitase copia al el Honorable Concejo Deliberante, dese a publicidad y Cumplido: **ARCHÍVESE.-**

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA.

DECRETOS SINTETIZADOS**DECRETO N° 496 MCO/15.-**

Caleta Olivia 07 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2012-8329-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del Sr. **Miguel Ángel FERNÁNDEZ - DNI N° 12.246.505**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Sesenta y Dos con 54/100 (\$4.062.54), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 6100203100004201100000000.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA.
CPN Diego CARRIZO

DECRETO N° 497 MCO/15.-

Caleta Olivia, 07 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2011-10048-1

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**

conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Señora Angélica Esther CABRERA - DNI N° 17.008.824**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Ciento Seis con 56/00 (\$8.106.56), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasa de Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 6100105100002400102900000.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA.
CPN Diego CARRIZO

DECRETO N° 500/15.-

Caleta Olivia, 07 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Memorandum N° 199 SGCDT y el Decreto N° 350/15 por el cual se crea la nueva estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Caleta Olivia de acuerdo a la Ley 55 establecido en el artículo 65 de la Orgánica de la Municipalidad;

ESTABLÉCESE los montos que integran el funcionamiento en general de la Secretaría de Servicios Municipales:

BIENES	DE	CONSUMOS
		\$ 1.521.235,60

BIENES Y SERVICIOS	NO PERSONALES
	\$ 1.431.262,45

EQUIPAMIENTO	\$ 50.000,00
--------------	--------------

INVERSIONES	ADMINISTRATIVAS
	\$ 50.000,00

INTÉGRESE, los valores y partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos y Cálculos vigentes, determinado las disminuciones de la Secretaría de Planificación e incluyendo los valores a la Secretaría de Servicios, elévese copia al Honorable Concejo Deliberante a efecto que se integre al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA -
CPN José D. CARRIZO - Arq. Julia M. OLIVERA -
Aníbal MONTENEGRO.

DECRETO N° 501 MCO/15.-

Caleta Olivia, 07 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12545-1 **DISPÓNESE**, a partir del 09 de Diciembre de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Noelia Carolina REARTE, DNI N° 30.955.254, LP N° 6297**, quien pasa a cumpliendo funciones

como Auxiliar Administrativa en el Departamento Mantenimiento de Software y Hardware, Dirección General de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, continuando con el Adicional por Función Administrativa.-

ABÓNESE, a partir del 09 de Diciembre de 2014, el Adicional Especial Remunerativo Decreto Municipal N° 2157/MCO/11, Decreto Mod. N° 053/MCO/12, Decreto N° 116/MCO/15, (Adicional Especial de Recursos Humanos).-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio BRIZUELA.

DECRETO N° 502 MCO/15.-

Caleta Olivia, 07 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12217-1

DISPÓNESE, a partir del 05 de Enero de 2015, el Cambio de Función y Sector de la agente **Maira Tamara HARO - DNI N° 32.397.870 - LP N° 5717**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Inspectora en Departamento Operativo - Dirección Operativa de Tránsito - Dirección General de Tránsito - Supervisión de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo;

ABÓNESE, a partir del 05 de Enero de 2015, el Adicional por Especialización encuadrándose en la Ordenanza Municipal N° 1575/94 - Capítulo IX Artículo N° 50° - Decreto N° 410/95 - Anexo I - Punto "28" - Ordenanza N° 5474/09 - Decreto Promulgatorio 1672/09 - Decreto N° 116/15. Se deja constancia que continua percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas bajo la Ordenanza N° 1048/92 Artículo 2° - Inciso "r" - Ordenanza 1575/94 - Decreto 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA.

DECRETO N° 503/15.-

CALETA OLIVIA, 11 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015 -13056 - 1

DESAFÉCTASE, a partir del 03 de Noviembre de 2014, al agente **Paulo Luis VEGA, DNI N° 26.868.325 -LP N° 3794**, del cargo como Jefe A/C del Departamento de Loteo - Dirección de Planeamiento, dependiente de la

Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

DESÍGNASE, a partir del 03 de Noviembre del 2014, como Jefe a cargo de la Dirección de Catastro, al agente **Paulo Luis VEGA, DNI N° 26.868.325 LP N° 3794**, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

DETERMÍNASE, que el agente **Paulo Luis VEGA, DNI N° 26.868.325 -LP N° 3794**, a partir del 03 de Noviembre de 2014, Subrogara el Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

ABÓNESE, a partir de la fecha mencionada el Adicional por Función Jerarquizada, conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 -Capítulo IX, Artículo 45° - Decreto N° 679/08 - Ordenanza N° 5217/08 - Decreto Promulgatorio N° 714/08 - Decreto N° 1587/09 - Ordenanza N° 5474/09 - Decreto Promulgatorio N° 1672/09 - Decreto N° 1380/14 (Director) y el Adicional por Función Administrativa: Decreto N° 1719/09 - Ordenanza N° 5480/10 -Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 - Decreto N° 1380/14 (Planificación y Dirección de Tierras).

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 504 MCO/15.-

Caleta Olivia, 11 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13892-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 1674/MCO/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.-ADSCRÍBASE, el agente **José Antonio VERA - DNI N° 22.323.260 - LP N° 2780** Personal Planta

Permanente con Módulo "5", desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 a la Dirección General de Ceremonial, Presidencia de la Nación, conforme la Ordenanza N° 5410/09 - Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 505 MCO/15.-

Caleta Olivia, 11 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-3761-1

DISPÓNESE, a partir del 31 de Marzo de 2014, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Miriam Isabel STUBBIA - DNI N° 29.972.068 - LP N° 5494**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicio Generales" de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94- Capítulo VI- Artículo 20° y Artículo 21°- Inciso "a", cumpliendo funciones como Agente Sanitario en la Dirección CIC Centenario- Supervisión CIC Centenario, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 512/15.-

Caleta Olivia, 12 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015 -4624 -1 y memorándum N° 204/S.G.C.D.T./2015.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Abril del 2015, en el cargo de Coordinadora a la **Sra. Andrea Celeste LUDUEÑA DIAZ, DNI N° 35.528.056 - Cargo Político -** quien percibirá el Cuarenta y Cinco (45%) por ciento de la Dieta de un Secretario de Gabinete, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA.

DECRETO N° 515 MCO/15.-

Caleta Olivia, 12 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12731-1

DISPÓNESE, a partir del 17 de Octubre de 2014 la Baja por Fallecimiento de la extinta **Teresa del Valle FUNES - DNI N° 11.819.231 - LP N° 4041**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2° semestre/Año2014: Proporcional a tres (03) meses t dieciséis (16) días, Licencia Anual Ordinaria año 2014Proporcional a nueve (09) meses y dieciséis (16) días: Abonar veinte (20) días, dieciséis (16) días del mes de Octubre/14.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA - CPN Diego CARRIZO

DECRETO N° 516/15.-

Caleta Olivia, 12 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-4666-1

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE, a partir del 28 de Febrero de 2015, la Baja por Finalización Contractual de los agentes municipales que revistan como Profesores de Educación Física e Instructores de las Colonias de Vacaciones que se detallan en el "Anexo I", Personal Planta Contratada, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo;

ARTÍCULO 2°.- ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1° Semestre/Año 2015 Proporcional a un (01) mes y veintidós (22) días – Licencia Anual Ordinaria año 2015, Proporcional a un (01) mes y veintidós (22) días: abonar dos (02) días, veintisiete (27) días del mes de Febrero/15, Asistencia Perfecta mes de Febrero/15;

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -
CPN Diego CARRIZO

DECRETO N° 519 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 1772/15 que trata sobre una solicitud de Título de Propiedad

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor del Señor: **LOPEZ VICTORIANO SILVERIO**, titular del DNI N° M5.404.725, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 01 – Sección 01 – Código de División 1 – Número de División 000036- Parcela 009**, con una superficie de 282,69m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-13844** registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 06 de Mayo del año 2.013.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -
Arq. Julia Marcela OLIVERA.

DECRETO N° 520 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2735/15 que trata sobre una solicitud de Título de Propiedad.

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor del Señor: **GRANILLO MARIO JAVIER**, titular del DNI N° 17.056.516 por el lote identificado catastralmente como

Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 03 – Sección 03 – Código de División 1 – Número de División 000094- Parcela 006, con una superficie de 299,98m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-13757** registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 14 de Febrero del año 2.013.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -
Arq. Julia Marcela OLIVERA.

DECRETO N° 521 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2.700/15 que trata sobre una solicitud de Título de Propiedad para la obtención de un Crédito Hipotecario Procrear

OTÓRGASE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO a favor de la Señora **MURRIE PAULA MARCELA**, titular del DNI N° 31.227.970 y el Señor, **CAÑIZARES BRIAN ZEEB**, titular del DNI N° 31.006.906 con Hipoteca en 1° grado a favor del Banco Hipotecario S.A., por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 03 – Sección 04 – Código de División 1 – Número de División 00000040- Parcela 030**, con una superficie de 231,55m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-14595** registrado por la Dirección Provincial de Catastro, el día 30 de Julio del año 2.014.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -
Arq. Julia Marcela OLIVERA.

DECRETO N° 522 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 3225/15 que trata sobre una solicitud de Título de Propiedad.

OTÓRGASE, Título de Propiedad a favor de la Señora **DIAZ IDA**, titular del DNI N° F4.741.036, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 02 – Sección 03 – Código de División 1 – Número de División 000072- Parcela 009**, con una superficie de 252,16 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-15073** registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 25 de Febrero del año 2.015.

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -
Arq. Julia Marcela OLIVERA.

DECRETO N° 523 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-10943-1

DISPÓNESE, a partir del 05/01/2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **ORMEÑO ROXANA TRINIDAD - DNI N° 20.501.582 - LP N° 3470**, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales" de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94- Capítulo VI- Artículo 20° y Artículo 21°- Inciso "a" cumpliendo funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia- Sub Dirección de Seguridad y Vigilancia- Dirección de Seguridad y Vigilancia- Coordinación de Seguridad y Vigilancia- Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno Cultura, Deporte, y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "1", del Escalafón Municipal.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -

DECRETO N° 524 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12019-1

ADSCRÍBASE, a la agente **Noelia Estercilla FUENTES BELLO - DNI N° 18.674.862 – LP N° 3623**, Personal Planta Permanente con módulo "5" desde 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 inclusive, cumpliendo funciones en el Registro Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, encuadrada en la Ordenanza N° 5410/2009 – Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA -

DECRETO N° 525 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13388-1

DESÍGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, como Jefa A Cargo de la Subdirección del Hogar de Ancianos, a la agente **Norma Gladys ARÉVALOS, DNI 12.649.512-LP N° 3127** Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, se deja constancia que continuara percibiendo el Adicional por Función Administrativa y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

DETERMÍNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, la Subrogancia de Módulo "6" del Escalafón Municipal a la agente **Norma Gladys ARÉVALOS, DNI N° 12.649.512-LP N° 3127.-**

ABÓNESE, a partir del 01 de Diciembre del 2014, el Adicional por Función Jerarquizada 1575/94-Cap. IX-Art. 45°, Dto. N° 1587/09, Ord. 5474/09, Dto. Prom. N° 1672/09, Ord. N°5914/14, Dto. N° 1380/14 (Subdirectora).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 527 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3751-1

DISPÓNESE, a partir del 18 de Diciembre de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Lucas Ezequiel AGÜERO - DNI N° 38.793.024, LP N° 6444**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección Instituciones Municipales – Supervisión de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/19 – Ordenanza Municipal N° 5480/10 – Decreto Promulgado N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 – Decreto 116/15, a partir del 18/12/2014.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 528 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5136-1

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Octubre de 2014, a la agente **Marcela Isabel BAHAMONDE, DNI N° 24.649.775, LP N° 3537**, del cargo de Jefe A Cargo de la Subdirección de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Octubre de 2014, a la agente **Marcela Isabel BAHAMONDE, DNI N° 24.649.775, LP N° 3537**, como Jefe A Cargo de la Dirección Administrativa – Dirección General de Gobierno, Personal Planta Permanente del Escalafón Municipal (subroga el módulo "7"), dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte

y Turismo hasta tanto se realice el llamado a concurso correspondiente. Continuará con el Adicional por Función Administrativa y Función Jerarquizada encuadrándose en la Ordenanza N° 1575/94- Capitulo IX- Artículo 45°, Decreto n° 1587/09(Directora).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 529 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13519-1

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2014, del Cargo de Jefa A Cargo del Departamento Legajo a la agente **Anabel Verónica RUSSO, DNI N° 24.649.645 - LP N° 2938**, Personal Planta Permanente con Módulo "7", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Manejo de PC y Adicional Especial Remunerativo N° 2157/11 (c).-

DISPÓNESE, que la agente **Anabel Verónica RUSSO, DNI N° 24.649.645-LP N° 2938**, a partir del 01 de Septiembre de 2014 pasará a cumplir funciones como Jefa a Cargo de División Contrato, Departamento Legajos, Dirección Legajos, Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "7", del Escalafón Municipal.-

DAR DE BAJA, al Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) a partir de la fecha antes mencionada.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional por Cargo bajo la Ordenanza 1575/94, Capítulo IX, Artículo N° 51, Decreto N° 679/08, Ordenanza 5217/08, Decreto Promulgatorio N° 714/08, Decreto N° 1587/09, Ordenanza 5474/09, Decreto Promulgatorio 1672/09, Decreto N° 1380/14 (Jefe de División).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 530 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13519-1

DESÍGNASE, a partir del 19 de Junio de 2014, como Jefa A Cargo del Departamento Legajos a la agente **Anabel Verónica RUSSO, DNI N°**

24.649.645-LP N° 2938, Personal Planta Permanente, con Módulo "7" del Escalafón Municipal, Subdirección Administración de Recursos Humanos, Dirección Administración de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Manejo de PC y Adicional Especial Remunerativo N° 2157/11 (c).-

ABÓNESE, a partir del 19 de Junio de 2014, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 45°, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, (Jefe de Departamento).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 531 MCO/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-2486-1

RECONOCER, el Riesgo y Tareas Peligrosas en los términos de la Ley N° 1782 de la Caja de Previsión Social – Artículo 90º- Inciso "i" – Ley N° 3189, al agente **Víctor SALAZAR – DNI N° 6.966.106 – Legajo N° 3206** – Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, desde el 01 de Junio de 2001 hasta el día de la fecha, inclusive, en virtud que el agente desempeña funciones directamente como Medio Oficial Soldador en la División Soldadura Subdirección de Obras Civiles y Servicios – Dirección de Obras Civiles en Refacción de Edificios Municipales – Dirección General de Obra Públicas, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras.-

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideraran como riesgo, **"No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando lugar a Futuro Reclamo".-**

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 532/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12977-1

DISPÓNESE, a partir del 30 de Enero del 2015, el Cambio de Sector de la **Sra. Sara Noemí SANDOVAL – DNI N° 32.938.846 – LP N° 5349**, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Mesa de Entrada,

COPIA FIEL B.O N°77

Dirección de Despacho – Dirección General de Despacho dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 30 de Enero de 2015, el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/09 –Ordenanza Municipal 5480/10 – Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 – Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 533/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015 -4940 -1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Octubre del 2014, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Liliana del Carmen CONTRERAS – DNI N° 16.885.507 – LP N° 6433**, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia en la Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, el adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal N° 1429/05 – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15, a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 534/15.-

CALETA OLIVIA, 14 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015 - 1485 -1

ABÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2015, el Adicional por Función Administrativa, a la agente **Edith BARRIENTOS, DNI N° 18.042.132, LP N° 3078**, quien se desempeña como Jefa a Cargo de la Subdirección del Jardín Maternal “ Sagrada Familia” – Dirección Jardín Maternal “ Sagrada Familia” – Dirección General de Jardines Maternales – Personal Planta Permanente con Modulo “5” del Escalafón Municipal (Subroga el Módulo “6”), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme el Decreto Municipal N° 1719/09 –Ordenanza

Municipal 5480/10 – Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 – Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -

DECRETO N° 535/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13029-1

ARTÍCULO 1°.- ABÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, el Adicional por Función Administrativa, a los agentes que se detallan en el ANEXO I, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 536/15.-

Caleta Olivia, 14 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-10175-1

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014, el Pago del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas a los agentes que cumplen funciones en la Dirección General de Obras Públicas, conforme lo establece la Ley 3189, Artículo 90°, inciso “i”.-

ARTÍCULO 2°.- ABÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, a los agentes que se detallan en el ANEXO I, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETOS ATRAZADOS

DECRETO N° 463 MCO/15.-

Caleta Olivia, 27 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-1464-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y **Sr. Marcelo Liberato OVIEDO – DNI N° 16.905.164 – CUIT N° 20-16905164-0**, firmado el 02 de enero de 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA -